



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Carderera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69

zaragozastea@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

<http://www.stea.es>

MESA TÉCNICA 21-06-2017: **INSPECCIÓN**

El nuevo Decreto de la Inspección de Educación que se ha empezado a negociar en la mesa técnica de hoy presenta diferencias aunque no demasiado sustanciales respecto al anterior.

En su introducción define fines de la inspección, con el fin de garantizar los derechos y deberes de la comunidad educativa. Así mismo se definen las funciones y atribuciones, poniendo especial hincapié en el tema de la innovación educativa.

Una novedad importante es el artículo que se refiere al código ético y de conducta, estableciendo principios de actuación.

Hay temas que se dejan abiertos para desarrollarlos posteriormente, como es el tema de la evaluación. Desde STEA-Intersindical hemos insistido en este tema, ya que en el decreto se echa en falta una mayor concreción.

Destaca la importancia de la presencia de los inspectores en los centros como acompañamiento, asesoramiento, evitando la connotación negativa del control por parte del inspector.

Respecto al plan de formación estará integrado en el plan de formación general, teniendo en cuenta las necesidades específicas del cuerpo de inspección.

Es compromiso del departamento promover la convocatoria de oferta de empleo público al cuerpo de inspección.

Ante las quejas de los sindicatos por **la disparidad de criterios que existen a veces entre provincias e incluso inspectores con respecto a la interpretación de la norma** y su aplicación, la Administración ha mostrado su intención de reforzar la coordinación.

Otra cuestión siempre espinosa sobre la regulación del cuerpo de inspección es quien controla a los controladores del resto de cuerpos. La ambigüedad al respecto vuelve a reinar. El asunto seguirá así hasta que no se concrete específicamente en una orden.

Al final de la mesa, se ha preguntado al Director General de Gestión de Personal sobre posibles cambios de cara a las **oposiciones de 2018** en cuanto a especialidades y ha respondido que la intención de la Administración es mantenerse en lo ya acordado.

Aragón, a 21 de junio de 2017
STEA-Intersindical